Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 11

Fecha:	**16**	**de**	**SEPTIEMBRE**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO			**CONVENIO**	
Contrato número:	1.340.17.13.8063	del	13 de JUNIO de 2024	

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500005518 del 23/05/2024 RPC: 5600068475 del 13/06/2024 ítem 1;Apropiación presupuestal Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Área Funcional: 3430403010010000-Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-101799/1/5/01/08 -Apoyar el mejoramiento de la movilidad - tren de cercanías. Cuenta Mayor: 5507051701- Honorarios.

PLAN DE DESARROLLO:	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 Valle Invencible
LÍNEA ESTRATÉGICA TERRITORIAL	LT5. Gestión Territorial compartida para una buena gobernanza
LÍNEA DE ACCIÓN	LA304. CONECTIVIDAD Y COMPLEMENTARIEDAD REGIONAL DESDE Y HACIA LOS POLOS DE DESARROLLO
PROGRAMA	PG30403. DIVULGACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
META RESULTADO	MR30403001. REDUCIR A 182 LESIONADOS Y FALLECIDOS EN SINIESTROS VIALES DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO
SUBPROGRAMA	SP3040301. IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL MEDIANTE EL CONTROL Y CAPACITACIONES
META PRODUCTO	MP304030100105. Formalizar 6 sistemas de transporte público urbano y rural de la jurisdicción de la secretaria movilidad y transporte del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno
PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR ELCONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.
ACTIVIDADES DEL PROYECTO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	APOYAR EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD - TREN DE CERCANÍAS.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA PARA MEJORAR EL CONTROL, LA PREVENCION, LA REGULACIÓN Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	**DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS** C.C. No.: 6.135.641 expedida en Cali (Valle) Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 EXT 3601
Contratista:	**JHON ELKIN COLORADO SANTAMARIA** 94418763 expedida en CALI (VALLE) Contratista Avenida 8N No.47-15 Santiago de Cali (Valle) Celular: 3225183930

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en SEPTIEMBRE de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante SEPTIEMBRE de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales.	1). Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así mismo cumplir con las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato que tengan relación directa con el objeto contractual. 2) Apoyar la coordinación general para el desarrollo de las actividades, en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado. 3) Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí — TCV. 4) Mantener una comunicación fluida y constante con los miembros de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali y los municipios de Jamundí, Palmira y	100%

Yumbo, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias en la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle = TCV.
5) Para autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace.
6) Brindar apoyo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG, Sistemas de Gestión en las actividades y procesos que se identifiquen y que sean de su competencia.
7) Proponer, desarrollar y recomendar acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos, planes, programas y metas propuestas del Ente Gestor, de acuerdo con el plan institucional que se defina y que esté relacionado con las actividades de su competencia.
8) Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados. 9) Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor 10) Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 11) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes. 12) Realizar la trascripción de documentos requeridos por el supervisor del contrato, cuando así lo requieran. 13) Atender personal, telefónicamente o por correo electrónico a los usuarios internos o externos, llevando los registros diarios si así lo requieren. 14) Apoyar en la implementación de estrategias en atención al ciudadano PQRSD. 15) Apoya en los trámites administrativos que se requieren en el proyecto Tren de Cercanías del Valle — TCV 16) El contratista se obliga a gestionar, manejar, ingresar y/o actualizar la información correspondiente en los

	sistemas de información que maneja el proyecto por razón de sus actividades y objetivos como también los de contratación estatal entre otros a saber: GEPIT, SPI, SIGEP, SECOP I y SECOP II. 17) El contratista deberá entregar los productos y actividades designadas según el equipo de trabajo al cual fue designado al interior del proyecto, como también a aquellos equipos ágiles a los cuales se le designe para casos específicos y/o esporádicos, donde una vez sea terminada la tarea u objetivo de este volverá a su Equipos de Trabajo según la dependencia a la cual fue asignado. 18) Para la autorización de pago de la cuenta de cobro debe de encontrarse al día en las respuestas a los PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (derechos de Petición) entre otros, que le sean asignados como responsable o como enlace. 19) Realizar seguimiento y control de los PQRSD. 20) Apoyar en la implementación a los sistemas integrados de gestión institucional. 21) Rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual. 22) Pagar oportunamente los aportes al sistema de seguridad social integral. 23) Realizar el cargue oportuno de los documentos soporte de la ejecución del Contrato, en la plataforma del Secop II.	
Porcentaje-de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de **SEPTIEMBRE** de 2024.	57,1%
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin Novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 5 de 11

Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, realizo el cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo pactado y siguió las instrucciones del supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual. La gestión oportuna garantizó que todas las actividades programadas se completaran, cumpliendo así los términos contractuales establecidos.

2.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, Apoyo la coordinación general en la etapa de estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle, primer tramo priorizado. Su participación activa facilitó la integración de diferentes componentes del proyecto, contribuyendo la identificación de posibles estrategias y oportunidades.
- Apoyo la mesa técnica con el equipo de planeación del proyecto tren de cercanías, la reunión sirvió de aporte para mantener la cohesión entre los diversos equipos de trabajo involucrados.

3.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, Participo de manera virtual y presencial en las actividades y/o comités requeridos por la Gobernación para el sistema de transporte férreo intermunicipal entre Cali, Palmira, Yumbo y Jamundí — TCV.
-Apoyo con compromiso trabajando e investigando desde la sede de la Beneficencia del valle una representación efectiva del proyecto, y la alineación de los objetivos estratégicos del ente gestor..

4.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, Participo y sostuvo comunicación acertiva y constante con los equipos de trabajo Sitren, de la Gobernación del Valle del Cauca, el distrito especial de Santiago de Cali , brindándoles la información y orientación necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle — TCV. Esta comunicación proactiva permitió resolver rápidamente cualquier problema que surgiera, garantizando así un avance continuo con respecto a estructurar gestion documental y coordinando de las actividades del proyecto..

6.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, aplico la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como a los sistemas de gestión identificados como pertinentes. Su certificacion en el modelo integral de planeacion y gestión MIPG permite la alineación de las prácticas operativas con los estándares institucionales, promoviendo una cultura organizacional basada en la mejora continua , trabajo en equipo y eficacia en la gestión .

7.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, participo presencial y virtualmente *https:meet.google.com/ebz-voo-gss* en las capacitaciones convocadas por el líder de planeación, que tuvo como aprendizaje los diferentes sistemas de transporte ferroviario que contribuyeron al logro de los objetivos de los programas y metas del Ente Gestor, alineados con el plan institucional y capacitaciones relacionados con sus responsabilidades

8.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, guardo la confidencialidad requerida e hizo cumplímiento con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 respecto a la información manejada durante el contrato.

9.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, desempeño y cumplio las funciones asignadas por el supervisor del contrato, adaptándose a necesidades del proyecto tales como:

- Apoyo, participo y aporto en investigacion sobre gestion documental en el archivo general de la nacion AGN junto al personal encargado del area , a fin de identificar la mejor estrategia en la creacion y estructuracion de las tablas de retencion documental

10.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, rindío informes mensuales detallando la ejecución del contrato, facilitando la revisión pertinente al proceso contractual.

11.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, Realizo los pagos correspondientes con respecto a seguridad social , pension y arl , cumplíendo asi con obligaciones legales establecidas.

16.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, actualizo la información en los sistemas pertinentes al proyecto y a la contratación estatal de manera satisfactoria, garantizando así la integridad y disponibilidad de los datos. Su compromiso con la calidad aseguraron la precisión y relevancia de la información gestionada, optimizando así la eficiencia operativa del proyecto.

21.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, rindío puntualmente el informe mensual, proporcionando análisis y recomendaciones. Su capacidad para comunicar de manera clara , respaldaron los avances, desafíos y logros del proyecto.

23.El Contratista durante el periodo comprendido y correspondiente a la cuota número 4, realizo el cargue y actualizaciones oportunas de los documentos de soporte en la ejecución del contrato de la plataforma del Secop II, garantizando la transparencia y accesibilidad de la información para las partes interesadas.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental. NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista, durante el periodo comprendido y correspondiente a la CUOTA No.4 ha cumplido con el pago oportuno de los aportes de salud, pensión y ARL. Para lo cual se adjunta la planilla de pago No.1066281311 y PIN/CUS de pago 881080777 correspondientes al mes de AGOSTO de 2024, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.
El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.
El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.

El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	24.500.000,oo
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	24.500.000,oo
Valor pagado	10.500.000,oo
Valor causado que no se ha pagado	3.500.000,oo
Valor total ejecutado	14.000.000,oo
Valor saldo por ejecutar	10.500.000,oo
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Cuota 1	Junio/2024	3.500.000	Pagada
Cuota 2	Julio/2024	3.500.000	Pagada
Cuota 3	Agosto/2024	3.500.000	Pagada

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 9 de 11

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:** El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.

- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato:** El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena

- constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA**

- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**

- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 11 de 11

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe Día: 16 **De** OCTUBRE **de** 2024

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el Supervisor a los 16 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024

DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
C.C. No.: 6.135.641 expedida en Cali (Valle)
SUPERVISOR

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Codigo. FO-M9-P2-02 Version.02 Fecha de Aprobación: 17/08/2019 Página. 11 de 11

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURIAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del proximo informe Dia: 16 De OCTUBRE de 2024

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el Supervisor a los

16 dias del mes de SEPTIEMBRE de 2024

DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
C.C. No. 6.135.641 expedida en Cali (Valle)
SUPERVISOR

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2024-09-03, 12:20:28 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 1066281311

Periodo Cotización: agosto de 2024 Periodo Servicio: agosto de 2024 Referencia pago (PIN): 8810807777

PAGADO 03/09/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JHON ELKIN COLORADO SANTAMARIA		
Documento	CC94418763	Dirección	AV 8 NTE 47 15 B EL BOSQUE
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3225183930
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	
CC 94418763	JHON ELKIN COLORADO SANTAMARIA	59	00					X											0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.400.000	$ 224.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.400.000	$ 175.000	0.522	$ 1.400.000	$ 7.400	(CFN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 400.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 0	$ 224.000	$ 175.000	$ 7.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 406.400	$ 0	$ 400.400

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.